



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010621-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Raquel Alonso Arévalo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León a la sociedad Provisiones Alimenticias Instituciones Religiosas S. L. (PAIR, S. L.), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita, PE/010621 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Los anexos que se acompañan a la contestación con la información aportada por las Consejerías de Empleo, Agricultura y Ganadería, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Cultura y Turismo, se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0910621, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Raquel Alonso Arévalo y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “pagos realizados por la Junta de Castilla y León a la sociedad Provisiones Alimenticias Instituciones Religiosas, S.L. (PAIR, S.L.)”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León en las Consejerías de la Presidencia, Economía y Hacienda, Fomento y Medio Ambiente y Educación; no consta que dichas Consejerías ni los organismos autónomos y entes públicos de derecho privado de ellas dependientes hayan realizado pagos desde el año 2002 a la sociedad Provisiones Alimenticias Instituciones Religiosas, S.L. (PAIR, S.L.).

Por lo que se refiere a las Consejerías de Empleo, Agricultura y Ganadería, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Cultura y Turismo; se adjunta como ANEXO la información aportada por dichas Consejerías en contestación a la pregunta escrita de referencia.



- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO III: Consejería de Sanidad
- ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO V: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 4 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.